



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES

PÁGUESE A BANCO SANTANDER, POR MANDATO DE INMOBILIARIA LOS SILOS III LTDA. LA SUMA QUE INDICA POR SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. Nº40 LLAMADO ESPECIAL DE DENSIFICACIÓN URBANA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1092 /

TALCA, 07 ABR 2014

VISTOS:

- A) El D.S. Nº 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el Nº de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta Nº 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta Nº 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta Nº 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el Nº máximo de viviendas por proyecto habitacional ;
- E) La Resolución Exenta Nº 5654 (V Y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta Nº 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S Nº 40, de (V y U), de 2004 de fecha 16.11.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria los Silos III Ltda., Rut Nº 77.390.390-5, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Las Heras IV", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta Nº 2486, de fecha 02.12.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) Resolución Nº 2877 de fecha 21.08.2013 la cual nomina a 32 beneficiarios, Resolución Nº 3129 de fecha 09.09.2013 la cual nomina a 18 beneficiarios, Resolución Nº 3773 de fecha 28.10.2013 la cual nomina a 9 beneficiarios, Resolución Nº 166 de fecha 20.01.2014 la cual nomina a 7 beneficiarios y Resolución Nº 436 de fecha 11.02.2014 la cual nomina a 4 beneficiarios.
- J) Carta de fecha 24.03.2014 ingresada por Inmobiliaria Los Silos III Ltda., a través del cual solicita el pago de dos subsidios e ingresa Escrituras de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

Nº	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	RUT	DV	Subsidio
1	Del Maule	Talca	Regular	Ferrada Gomez Héctor Alfonso	8.506.884	9	300
2	Del Maule	Talca	Regular	Loyola Maraboli Carmen Gloria	9.894.193	2	300

Total Subsidio: 600 UF

- K) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades para subrogar que me confieren la Resolución Nº 636 de 2013 de V. y U., el Decreto Exento N° 325 de 10 de Febrero de 2011 de V y U. y Decreto Supremo N° 355 de 1976 de V y U; el D.S. Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo.

RESOLUCIÓN:

1. **PÁGUESE** a Banco Santander, por mandato de Inmobiliaria Los Silos III Ltda. Rut. 77.390.390-5, la suma de 600 UF correspondiente a 2 Subsidios Habitacionales D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 200 UF correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Los Silos III Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,


GONZALO VIAL LUARTE
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE


Res. N°70 del 02/04/2011
MA/MSA/MGF/JOD/JSP/VAR/var
DISTRIBUCIÓN

Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Los Silos III Ltda. (1 Oriente entre 1 y 2 Sur N°1076) Talca
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)
Departamento Técnico
Departamento Jurídico
Unidad de Gestión Social (Maria Alejandra Guerrero)
Contraloría Interna
Oficina de Partes